

NO. #7087

NAME

61/13700



Ley por cuyo medio se concede una pensión del Estado a la señora Mercedes C. Noboa Vda. pensión. -

27 Dic 1964

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.  
27 de diciembre 1956

5797

Señor Lic.  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a usted un proyecto de ley por medio del cual se concede a la señora Mercedes Caridad Noboa viuda Sención, una pensión del Estado de ciento cincuenta pesos oro mensuales.

Muy atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpk.

00481/0



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de ciento cincuenta pesos oro mensuales, a la señora Mercedes Caridad Noboa viuda Sención, esposa que fué del Licenciado Carlos Tomás Sención Félix, quien por largos años desempeño diversos cargos públicos y a la hora de su muerte era Diputado al Congreso Nacional.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No.1316 del 29 de diciembre de 1946.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis; años 113 de la Independencia; 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez  
Presidente.

Rafael Uribe Montás  
Secretario

Fabio Otto Hernández  
Secretario.

RECIBIDA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1956  
A LAS 10:00 HORAS  
SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



03385

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
27 de diciembre de 1956.

Señor Lic.  
Carlos Sánchez i Sánchez,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.5797,  
y del anexo proyecto de ley por medio del cual se concede  
a la señora Mercedes Caridad Noboa viuda Sención, una pen-  
sión del Estado de ciento cincuenta pesos oro mensuales.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de  
ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma  
fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines consti-  
tucionales.

Le saluda muy atentamente,

Abelardo R. Nanita  
Vicepresidente en funciones.

0413701

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
27 de diciembre de 1956.

03386

General Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se concede una pensión del Estado de ciento cincuenta pesos oro mensuales, a la señora Mercedes Caridad Noboa viuda Sención, esposa que fué del Licenciado Carlos Tomás Sención Félix, quien por largos años desempeñó diversos cargos públicos y a la hora de su muerte era Diputado al Congreso Nacional.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Abelardo R. Nanita  
Vicepresidente en funciones.

P/114643



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de ciento cincuenta pesos oro mensuales, a la señora Mercedes Caridad Noboa viuda Sención, esposa que fué del Licenciado Carlos Tomás Sención Félix, quien por largos años desempeñó diversos cargos públicos y a la hora de su muerte era Diputado al Congreso Nacional.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No. 1316 del 29 de diciembre de 1946.

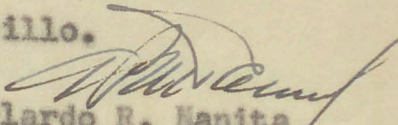
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis; años 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez I Sánchez  
Presidente.

(Fdos.) Pablo Otto Hernández  
Secretario.

Rafael Uribe Montás  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis; años 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

  
Abelardo R. Manita  
Vicepresidente en funciones.

  
Joaquín Castillo C.  
Secretario.

Julio A. Cambier  
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

LEGISLATIVA 2 de 1956

REGISTRADA AL No. 1108

en el folio del libro letra

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina e razón de sus respectivos

interlineales

Capital Trujillo, 22 de Mayo 1956

Jefe de las Oficinas

del Senado





REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 23123

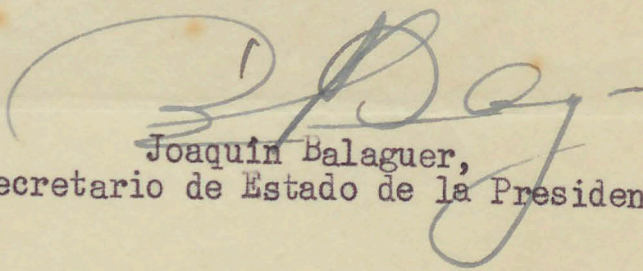
Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
31 de diciembre, 1956  
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3386, de fecha 27 de diciembre en curso, así como de la Ley en virtud de la cual se concede a la señora Mercedes Caridad Noboa Vda. Sención, esposa que fué del Lic. Carlos Tomás Sención Feliz, quien a la hora de su muerte era Diputado al Congreso Nacional y prestó largos años de servicios al Estado, una pensión del Estado de ciento cincuenta pesos oro mensuales, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4617, y promulgada con fecha 31 del presente mes de diciembre.

Le saluda muy atentamente,

  
Joaquín Balaguer,  
Secretario de Estado de la Presidencia

jb  
t/nr

P/14644